



AYUNTAMIENTO
DE
BRUNETE
(MADRID)

Plaza Mayor 1
Tel.: 91815 90 66
Fax: 91 815 90 32
28690 BRUNETE
Email: brunete@brunete.org
C.I.F. P2802600-C

I CERTAMEN DE POESIA "DAVID CANTERO"

El Ayuntamiento de Brunete, a través de su Concejalía de Educación y la Biblioteca Municipal, convoca el **I Certamen de Poesía "David Cantero" 2014**, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al Certamen, escritores de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años, con obras pertenecientes al género de poesía, escritas en castellano.
2. Las obras serán originales y rigurosamente inéditas, no premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni sujetas a compromiso de edición.
3. La temática del texto: libre Estructura y métrica del texto: libre
4. La extensión de las obras será de 20-60 versos
5. No se admitirán traducciones, adaptaciones, recreaciones ni refundiciones de otros textos.
6. Cada autor podrá presentar solamente una obra mecanografiada a doble espacio, en hojas de tamaño DIN-4, en letra Times New Roman (tamaño 12), por una sola cara y encuadradas en el margen izquierdo.
7. Se presentarán tres copias de cada trabajo (no se admiten obras en formato digital, sólo impresas). En cada copia figurará el título de la obra y un pseudónimo. Las tres copias deberán ir acompañadas de un sobre pequeño, debidamente cerrado, en cuyo exterior figure, de nuevo, el título de la obra y el pseudónimo y en cuyo interior se acompañará: Nombre completo del autor, fotocopia del DNI, dirección y teléfono.
8. **Las obras se presentarán** sin remite, en la Biblioteca Municipal Dulce Chacón (C/ Arcos esquina C/Asunción, 28.690-Brunete, Madrid-Tlfñ: 918159379) **desde el 15 de agosto de 2014 hasta el 30 de septiembre de 2014**. Si se envían por correo, el matasellos deberá quedar dentro del plazo.
9. El Jurado lo compondrán personas relacionadas con el mundo de la cultura y/o las letras. El fallo será inapelable y podrá declararse desierto el premio.
10. Los premios que se concederán serán los siguientes:
Primer premio: cheque de 150,00 € y trofeo
2º Premio: cheque de 100,00 € y trofeo
11. Los premiados asistirán a la entrega de premios organizada por el Ayuntamiento para recoger su galardón. Es imprescindible su asistencia el día del fallo para poder ser acreedores del premio y recibir éste.
12. La no comparecencia del premiado al acto de recogida de premio en metálico y trofeo, será causa de anulación de dicho premio.
13. Las obras premiadas formarán parte del Patrimonio del Ayuntamiento de Brunete para todos los efectos, con respeto a las normas de la propiedad industrial.
14. La participación en el concurso implicará la aceptación total de las bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por el Jurado.

En Brunete, a 1 de agosto de 2014

LA CONCEJAL DE CULTURA

D^a M^a MAR NICOLÁS ROBLEDANO